	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/10/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4899 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNION Y SAMPUES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTRATO DE OBRA No. 4790 DE 2023
3641 DE 2023
3810 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS PALMITAS, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL PAISAJE, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	29/12/2023	30/04/2024
2	30/04/2024	31/05/2024
3	6/06/2024	6/07/2024
4	6/07/2024	31/07/2024
5	31/07/2024	30/08/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	28/05/2024	28/05/2024	3/06/2024	4/06/2024
2	N.A.	28/08/2024	28/08/2024	1/10/2024	2/10/2024
	1	2/10/2024	2/10/2024	27/10/2024	28/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 18/10/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 62.237.357,00 **50% EN SMMLV:** $ 26,83
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 62.237.357,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/10/2024
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. INTERHC-INV-060-2024 de fecha 16 de octubre del 2024 el Interventor solicita lo siguiente: De acuerdo al estado actual del contrato del asunto en referencia y que se encuentra suspendido desde el 28 de agosto del 2024. Esta interventoría reitera la necesidad de adicionar recursos al contrato para continuar con el seguimiento y control de los convenios objetos. A la fecha el convenio No. 4790 de 2023 JAC VEREDA LAS PALMITAS (LA UNIÓN), No. 3641 de 2023 JAC VEREDA EL PAISAJE (LA UNIÓN), No. 3810 de 2023 JAC BARRIO LA ESPERANZA (SAMPUES) del Departamento de SUCRE se encuentran suspendidos por no contra con la presencia y acompañamiento de esta interventoría. de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS TRES PESOS CON CERO CTVOS MCTE ($ 28.064.603,00) y la adicción en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2024, quedando como fecha de terminación.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las labores de interventoría a los Convenios Solidarios suscritos con las Organizaciones de Acción Comunal:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS PALMITAS, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE, Para ejecución.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PAISAJE, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE, Para ejecución.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, Para ejecución.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.5 Fecha: 15/08/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 4.640.000	$ 9.976.000	$ 3.132.000	$ 13.108.000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 1.300.000	$ 9.100.000
Profesional Ambiental	$ 2.240.000	$ 812.000	$ 672.000	$ 1.484.000
Profesional Social	$ 2.240.000	$ 5.264.000	$ 1.512.000	$ 6.776.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.600.000	$ 4.000.000	$ 1.600.000	$ 5.600.000
Especialista en Pavimentos y/o vías				
Especialista en Geología y/o Geotecnia				
Especialista en Estructuras				
Especialista en Hidráulica e Hidrología				
Especialista en Diseño Geométrico				
PERSONAL				
Inspector	$ 2.400.000	$ 897.000	$ 1.703.000	$ 2.600.000
Inspector SST	$ 2.400.000	$ 897.000	$ 1.703.000	$ 2.600.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 27.320.000**	**$ 29.646.000**	**$ 11.622.000,00**	**$ 41.268.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	**1,70**	**1,70**	**1,70**	**1,70**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)	**$ 46.444.000**	**$ 50.398.200**	**$ 19.757.400**	**$ 70.155.600**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viáticos Director y/o Especialistas	$ 240.000			
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 1.800.000	$ 1.200.000	$ 600.000	$ 1.800.000
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 2.100.000	$ 70.000	$ 2.030.000	$ 2.100.000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 450.000	$ 15.000	$ 435.000	$ 450.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 600.000	$ 20.000	$ 580.000	$ 600.000
OTROS COSTOS				
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 240.000			
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000	$ 210.000	$ 60.000	$ 270.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 90.000	$ 120.000	$ 60.000	$ 180.000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 246.300	$ 246.300	$ 82.100	$ 328.400
NO PREVISTOS				
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ 20.800		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =	**$ 5.856.300**	**$ 1.902.100**	**$ 3.847.100**	**$ 5.728.400**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	**$ 52.300.300**	**$ 52.300.300**	**$ 23.604.500**	**$ 75.884.000**
IVA = 19% * (C) = E	**$ 9.937.057**	**$ 9.937.057**	**$ 4.484.855**	**$ 14.417.960**
COSTO TOTAL = (C) + E	**$ 62.237.357**	**$ 62.237.357**	**$ 28.089.355**	**$ 90.301.960**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: SEPTIEMBRE de 2024 (año) $ 54.276.257,00

Último mes facturado: ago-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 5.961.100,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto, ni se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En atención a la solicitud de la Interventoría recibida mediante oficio. No. INTERHC-INV-060-2024 de fecha 16 de octubre del 2024, el Interventor solicita lo siguiente: Esta interventoría reitera la necesidad de adicionar recursos al contrato para continuar con el seguimiento y control de los convenios objetos.

Por lo anterior se solicita la adición presupuestal ajustada por valor de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CERO CTVOS MCTE ($ 28.064.603.00) y la adición en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2024, quedando como fecha de terminación.

Que el jefe de presupuesto del Instituto nacional de vías – INVIAS, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 196424 de fecha 8 de octubre de 2024, por valor de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CERO CTVOS MCTE ($ 28.064.603,00)

Al contar con los recursos solicitados, es procedente realizar la adición y prorroga solicitadas por la interventoria para continuar con la ejecución de los convenios solidarios No. 4790 de 2023 JAC VEREDA LAS PALMITAS (LA UNIÓN), No. 3641 de 2023 JAC VEREDA EL PAISAJE (LA UNIÓN), No. 3810 de 2023 JAC BARRIO LA ESPERANZA (SAMPUES) del Departamento de SUCRE, que se encontraban suspendidos por no contar la interventoria con los recursos para continuar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/10/2024
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Reprogramación al plan de cargas **MEPI-MN1-IN-9-FR-2**, Proyecto de acta de modificación **MEPI-MN1-IN-9-FR-1**, Seguimiento a las garantías **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **ISMAEL SEGUNDO HERNANDEZ ESCOBAR**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma

Nombre:**DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 08202-51744 ATL

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Vo.Bo.Firma

Nombre:**DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma **N/A**

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: SUSAN PAMELA ROMERO DE LA OSSA
Abogado CONTRATISTA CCPT DT - SUCRE

Firma: **N/A**

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma: **N/A**

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.